SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS



BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-33-143/2018

ADQUISICIÓN DE: SILLAS DE RUEDAS Y APARATOS ORTOPÉDICOS

PARA:
EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
ESTADO DE PUEBLA

ABRIL DE 2018

Página 1 de 37



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GESFAL-33-143/2018 ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDAS Y APARATOS ORTOPEDICOS PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE **PUEBLA**

	CALENDARIO
FECHA DE PUBLICACIÓN DE LICITACIÓN:	LUNES 23 DE ABRIL DE 2018
PERIODO DE (COMPRA DE BASES).	A PARTIR DE LA FECHA DE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL 24 DE ABRIL DE 2018 A LAS 16:00 HORAS
ENVÍO DE DUDAS.	A PARTIR DE LA FECHA DE CONVOCATORIA HASTA LAS 17:00 HORAS DEL MARTES 24 DE ABRIL DE 2018
JUNTA DE ACLARACIONES.	EL JUEVES 26 DE ABRIL DE 2018 A LAS 18:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	EL JUEVES 03 DE MAYO DE 2018 A LAS 13:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.	EL MIÉRCOLES 09 DE MAYO DE 2018 A LAS 11:30 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
FALLO.	EL VIERNES 11 DE MAYO DE 2018 A LAS 11:30 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE

ÍN	DICE
1 DEFINICIONES	15 DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES
2 DESCRIPCIÓN GENERAL.	16 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
3 PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	17. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA
4 ASPECTOS TÉCNICOS	18 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
5ASPECTOS ECONÓMICOS	19 CONTRATOS.
6 ASPECTOS INFORMATIVOS	20 MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS
7 GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.	21 RESCISIÓN DEL CONTRATO.
8 PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.	22 TRANSPORTACIÓN.
9 JUNTA DE ACLARACIONES.	23 LUGAR DE ENTREGA.
10 PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	24 DEVOLUCIONES
11 EVALUACIÓN TÉCNICA.	25 SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES
12 COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA	26 PAGO.
13 APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS	27 ASPECTOS VARIOS.
14 . FALLO.	28 CONTROVERSIAS

ANEXOS
ANEXO A: CARTA MODELO ARTÍCULO 77, ESTATUTOS GENERALES Y ESCRITO PODER
CÁRATULA DEL ANEXO B
ANEXO B: FORMATO PROPUESTA TÉCNICA
ANEXO B1: FORMATO CURRÍCULUM DEL LICITANTE
ANEXO C: FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA
ANEXO D: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA
ANEXO E: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE CUMPLIMIENTO
ANEXO F: FORMATO ELABORACIÓN DE PREGUNTAS
ANEXO G: FORMATO CARTA DATOS GENERALES
ANEXO H: FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES (PARTES 1 Y 2)
ANEXO 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO
ANEXO 2: LOGOTIPO PARA LAS SILLAS DE RUEDAS



RECOMENDACIONES

Se recomienda leer cuidadosamente las bases ya que la omisión de algún requisito es causa de descalificación, asimismo ser puntuales a los eventos de la presente licitación.

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su Artículo 108, así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b), 67 fracción V, 80, 82 segundo párrafo y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 52 fracción I de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2018, de conformidad con los Artículos 10 fracción III y 69 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, se emiten las siguientes:

Bases para la Licitación Pública Nacional GESFAL-33-143/2018 ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDAS Y APARATOS ORTOPÉDICOS PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

1.- DEFINICIONES.

Para los efectos de las presentes bases, se dan las siguientes definiciones:

- **1.1.- BASES:** El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos, sobre los que se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la adquisición de los bienes que se oferte.
- **1.2.- CONVOCANTE:** Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Dirección General de Adquisiciones y Adjudicaciones de Obra Pública de la Subsecretaría de Administración.
- **1.3.- CONTRATANTE:** Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla.
- **1.4.- CONVOCATORIA:** La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma.
- **1.5.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE:** Planta Baja del Edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas y

Administración, Avenida 11 Oriente número 2224 en la Colonia Azcárate, de la Ciudad de Puebla, Puebla.

- **1.6.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE:** 5 de Mayo Num. 1606 Col. Centro Mpio. Puebla.
- **1.7.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN:** La presente Licitación Pública Nacional tiene como objeto atender los requerimientos de la contratante.
- **1.8.- LEY:** La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.
- **1.9.- LICITACIÓN**: La Licitación Pública Nacional **GESFAL-33-143/2018.**
- **1.10.- CONTRALORÍA:** La Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Puebla.
- **1.11.- LICITANTE:** La persona física o jurídica que participe en la licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.
- **1.12.- PROPUESTA:** Proposición técnica o económica que se expone en esta Licitación conforme a las presentes bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.
- **1.13.- PROVEEDOR:** La persona física o jurídica que celebre contratos de adquisiciones, con las contratantes como resultado de la presente Licitación.



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-33-143/2018 ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDAS Y APARATOS ORTOPEDICOS
PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE
PUEBLA

INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN:

2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

- 2.1.- ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDAS Y APARATOS ORTOPEDICOS PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA, según cantidades, especificaciones y características descritas en el ANEXO 1 de las presentes bases.
- 2.2.- El carácter de esta licitación es: Nacional.
- 2.3.- El origen de los recursos es: Estatales.
- 2.4.- CONSULTA Y COMPRA DE BASES.
- 2.4.1.- PERIODO DE COMPRA DE BASES: <u>DEL LUNES 23 DE ABRIL AL MARTES 24 DE ABRIL DE</u> 2018.
- 2.4.2- CONSULTA DE BASES: Se podrán consultar a través de la página: http://licitaciones.puebla.gob.mx/ o en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicada en la planta baja del domicilio de la convocante, DEL LUNES 23 DE ABRIL AL MARTES 24 DE ABRIL DE 2018, en días hábiles y en un horario de 9:00 a 16:00 horas.
- 2.4.3.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES: Para adquirir las bases de la presente licitación deberán efectuar el pago de las mismas dentro del periodo comprendido en el punto 2.4.1. Bajo los siguientes datos:
- 2.4.3.1.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO: Para poder realizar el pago, se deberá solicitar la generación de la "orden de cobro", previa presentación del ANEXO G de las bases debidamente requisitado así como copia de identificación oficial (credencial del IFE/INE VIGENTE, PASAPORTE VIGENTE O CÉDULA PROFESIONAL) de la persona que firma el Anexo G. Esta orden de cobro se expedirá EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE DEL LUNES 23 DE ABRIL AL MARTES 24 DE ABRIL DE 2018, en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

2.4.3.1.1.- "Conforme al 'Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría por el que se dan a conocer las formas en que se podrá tramitar la constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas (jurídicas), para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios relacionados con la misma, de adquisición arrendamientos o servicios del sector público estatal, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 27 de mayo del año 2011, las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en algún procedimiento de adjudicación o contratación en la materia de Obra pública, servicios relacionados con la misma, adquisiciones, arrendamientos o servicios deberán tramitar ante la Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.

No podrán participar en ningún procedimiento de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas. Dicha constancia tendrá una Vigencia de 30 días naturales a partir del día de su expedición.

La Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la "Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas" a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual deberá tramitarse en la Planta Baja del Edificio Sur del Centro Integral de Servicios ubicado en Vía Atlixcayotl 1101, Col. Reserva Territorial Atlixcayotl, en caso de duda, podrán comunicarse al teléfono: (222) 3-03-46-00 exts. 30134 y 30102 o bien, será expedida en los casos que resulte procedente a través de la página www.pue.gob.mx realizando los siguientes pasos:

- 1. Menú: "Trámites"
- 2. Ícono: "Negocio"
- 3. Constancia de no inhabilitación de adjudicación para proveedor o contratista.
- 4. Iniciar (clic)

Página 4 de 37



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-33-143/2018 ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDAS Y APARATOS ORTOPEDICOS

GESFAL-33-143/2018 ADQUISICION DE SILLAS DE RUEDAS Y APARATOS ORTOPEDICOS PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

Derivado de lo anterior, y una vez que se haya presentado la solicitud de expedición de la "Orden de Cobro", dentro del plazo anteriormente señalado, deberá presentar Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas VIGENTE para que la convocante pueda entregar dicho instrumento para proceder a realizar el pago en las sucursales bancarias antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.4.1.

2.4.3.1.2.- En el caso de los licitantes, QUE NO ESTÉN EN POSIBILIDAD DE ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, deberán solicitar la generación de la "Orden de Cobro" enviando los datos que se indican en el ANEXO G, <u>ASÍ COMO LA CONSTANCIA DE NO INHABILITADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS</u>, y copia de identificación oficial de la persona que firma el Anexo G al siguiente correo:

danna.mevi@gmail.com

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. <u>Sólo se generará dicha orden DEL DEL LUNES 23 DE ABRIL AL MARTES 24 DE ABRIL DE 2018</u> en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 5062.

Una vez que se obtenga la "Orden de Cobro", el pago deberá efectuarse en los bancos autorizados en dicha orden, antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.4.3.2.

- 2.4.3.2.- PAGO DE BASES: Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el punto 2.4.4 en los bancos referidos en dicha orden teniendo como fecha límite el MARTES 24 de abril de 2018.
- 2.4.4.- COSTO DE BASES: \$2,800.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M. N.) pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

- **2.4.5.-** Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de bases de esta licitación, se deberá respetar el período y horarios mencionados en los puntos **2.4.2** y **2.4.3.2.**
- **2.4.6.-** Es requisito indispensable para participar en la presente licitación la adquisición de las bases y en ningún caso el derecho de participación será transferible.

Se les reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el punto 2.4.3.1. de las bases.

2.4.7.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS. El licitante deberá presentar tres (3) sobres o empaques debidamente cerrados, sellados con cinta adhesiva e identificado con nombre del licitante, número de licitación GESFAL-33-143/2018 y número de sobre; en el lugar y fechas establecidas en el punto 10 de estas bases.

El PRIMER SOBRE deberá contener:

3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS.

3.1.- Dos Copia simple legible y original para cotejo de los siguientes documentos:

A) PERSONA FÍSICA

- Acta de Nacimiento de la persona física que firma la propuesta.
- Registro Federal de Contribuyentes debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizada al año 2018(original o copia certificada para cotejo y copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Identificación Oficial con fotografía vigente (IFE/INE, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL) de la persona que firma, y

Página 5 de 37



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-33-143/2018 ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDAS Y APARATOS ORTOPEDICOS

GESFAL-33-143/2018 ADQUISICION DE SILLAS DE RUEDAS Y APARATOS ORTOPEDICOS PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses, (RECIBO DE TELÉFONO, LUZ, AGUA O PREDIAL).
- **B) PERSONA JURÍDICA**
 - Registro Federal de Contribuyentes debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizado al año 2018(original o copia certificada para cotejo y copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
 - Acta Constitutiva de la Empresa en tamaño carta; en caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, deberán de presentar las dos últimas. Resaltando, preferentemente, en qué consiste la modificación (El objeto social indicado en el acta constitutiva de la empresa, deberá coincidir o estar relacionado con los bienes, motivo de esta Licitación).
 - Poder Notarial de la persona con poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas en tamaño carta;
 - Identificación Oficial con fotografía vigente (IFE/INE, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL) de la persona que firma, y
 - Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses, (RECIBO DE TELÉFONO, LUZ, AGUA O PREDIAL).

En caso de que la persona que asista no tenga el Poder Notarial, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta poder simple debidamente requisitada para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas técnicas, Apertura económica y Fallo, debiendo anexar invariablemente copia simple legible de la identificación oficial vigente de quien otorga el poder y de quien recibe (original para cotejo y copia simple).

La Carta Poder simple deberá presentarse sólo en original, dentro del fólder de copias y deberá contener los siguientes elementos:

• Nombre y firma del otorgante;

- Nombre y firma de quien recibe el poder;
- Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente
- Nombre y firma de 2 testigos.
- **3.2.- Carta original** dirigida a la Convocante, (de acuerdo al ANEXO A) indicando el procedimiento **GESFAL-33-143/2018**, en hoja membretada, sellada, numerada o foliada, suscrita y firmada por el representante legal de la empresa, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:

A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presento procedimiento GESFAL-33-143/2018.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA ó GRANDE empresa. (Si es persona física, es por su propio derecho), ó

B) PERSONA JURÍDICA

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).

Página 6 de 37



- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento GESFAL-33-143/2018.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA ó GRANDE empresa.
- **3.3.- Copia simple** del Registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.
 - En caso de que el licitante no se encuentre inscrito o actualizado en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado, deberá presentar carta en hoja membretada del licitante, debidamente sellada y firmada por el representante legal, dirigida a la convocante y haciendo referencia al presente procedimiento GESFAL-33-143/2018, en la que se compromete en caso de que se le adjudique el contrato, a iniciar los trámites ante la Secretaría de la Contraloría, para inscribirse o actualizarse en dicho Padrón.
- 3.4.- Se solicita a todos los licitantes que la documentación legal, original y copia solicitada según sea el caso, se presente debidamente señalada (las copias con marca-textos) para su rápida identificación, en un solo sobre o paquete invariablemente cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda "Documentación legal o Sobre 1", de la cual los originales o copias certificadas estarán en un fólder y las copias simples en tamaño carta en carpetas lefort o recopilador de dos argollas (capa juego de copias en una carpeta), dentro del sobre o paquete, respetando en ambos casos el orden de presentación.

4.- ASPECTOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificada con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "Propuesta Técnica" o Sobre 2, deberá contener:

4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

- 4.1.1.- La propuesta técnica (CARÁTULA DEL ANEXO B y ANEXO B) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del licitante, y deberán presentarse en original y copia, indicando el número de la presente Licitación GESFAL-33-143/2018 dirigido a la convocante, contener sello y firma al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial, debiendo la última hoja además, contener el nombre y puesto del representante legal del licitante y encontrarse dentro del segundo sobre, en caso de no cumplir con estos requisitos, la propuesta será descalificada. El licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo. Todo en original y copia debidamente separados, en diferentes recopiladores de dos argollas, debiendo los dos tantos ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etc. y separando los originales de las copias.
- **4.1.2.-** Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original, con copia simple para su cotejo, copias que deberán estar invariablemente **foliadas**, **selladas** y debidamente **firmadas** por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial.
- **4.1.3.-** La propuesta técnica tomando como ejemplo los formatos (CARÁTULA DEL ANEXO B y ANEXO B), estarán debidamente capturadas en formato Word en 2 dispositivos USB (original y respaldo), los cuales serán proporcionados por el licitante; en caso de que el licitante no presente dichos dispositivos o los mismos no contengan la información correspondiente serán descalificados.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que éstos no estén en blanco sin información, que no contengan virus, que los mismos estén identificados con el nombre del licitante, numero de licitación y "Propuesta Técnica", que la información solicitada

Página 7 de 37



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-33-143/2018 ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDAS Y APARATOS ORTOPEDICOS

PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE **PUEBLA**

- encuentre debidamente capturada, escaneada, no presentar el formato como imagen, a renglón seguido no dividir la tabla y que no tengan problemas para leerse. Lo anterior con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 10 de estas bases, el no hacerlo será motivo de descalificación.
- 4.2.- Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica (ANEXO B) deberán basarse invariablemente en lo requerido en el ANEXO 1, indicando lo visto, en su caso en la Junta de Aclaraciones, el no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.
- 4.3.- TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES: Será de 20 días hábiles posteriores a la formalización del contrato. Para efectos de la entrega correspondiente en caso de que al término del cómputo del plazo sea en día inhábil o festivo la entrega se efectuará al siguiente día hábil.
- 4.4.- PERIODO DE GARANTÍA: Deberá ser mínimo de un año a partir de la recepción de los bienes en el almacén de la contratante.
- 4.5.- El licitante solo podrá presentar una propuesta técnica por partida, en caso de presentar dos opciones o más el licitante será descalificado.

Los datos anteriores deberán estar asentados en la propuesta técnica. (Puntos 4.3 y 4.4) VER ANEXO B.

- **TÉCNICOS** 4.6.-REQUISITOS **COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA** TÉCNICA: Deberá anexar a su Propuesta Técnica (tanto en el original como en la copia) dentro del segundo sobre lo siguiente:
- 4.6.1.- Los licitantes deberán presentar currículo en hoja membretada de la empresa en el que indiquen su experiencia mínima de un año, en la venta o comercialización de bienes iguales o similares a los requeridos, conforme al ANEXO B1 en el cual se incluya, copia simple de 2 (dos) facturas y/o contratos expedidos por los licitantes a diferentes clientes, efectuados durante los últimos años sin exceder de

- tres, en los que compruebe que ha vendido bienes iguales o similares a los requeridos.
- 4.6.2.- Los licitantes deberán indicar en su propuesta técnica la marca y/o nombre del fabricante y en caso de que aplique modelo de los bienes ofertados. En caso que no aplique modelo, deberán indicar sin modelo.
- 4.6.3.- Los licitantes deberán incluir en su propuesta técnica en original o copia simple legible; folletos, dibujos, catálogos o fichas técnicas con fotografía correspondientes a la marca y/o nombre del fabricante, en su caso modelo de los bienes que oferten, en las señalen por escrito las principales características que concuerden y cumplan con lo mínimo requerido, referenciados preferentemente en color rojo de acuerdo a la partida que le corresponda, con la finalidad de comprobar las especificaciones solicitadas. Los documentos antes mencionados deberán presentarse en español o con traducción simple al español, aclarando que no se aceptaran únicamente fotografías o imágenes sin descripción, así como folletos en medio electrónicos u hojas de especificaciones para referenciar toda la propuesta técnica.
- 4.6.4.- Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoia membretada de la empresa y debidamente firmada por la persona autorizada para ello donde se comprometa en caso de resultar adjudicado:
- A) A garantizar los bienes ofertados en cuanto a la calidad mínimo por un año contado a partir de la recepción de los mismos el almacén de la contratante.
- B) A garantizar de por vida en la estructura de acero a partir de la recepción de los bienes en el almacén de la contratante. (Aplica para partidas 1, 2, 3 y 4)
- C) Apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en forma individual por cada una de las partidas solicitadas, respetando la descripción, presentación y cantidades.
- D) A realizar la entrega de los bienes en el plazo y lugar señalado por la contratante.



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-33-143/2018 ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDAS Y APARATOS ORTOPEDICOS

GESFAL-33-143/2018 ADQUISICION DE SILLAS DE RUEDAS Y APARATOS ORTOPEDICOS PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

E) A realizar el canje al 100% de los bienes adjudicados que presenten vicios ocultos o se resulten dañados por defectos de empaque y/o transportación, a partir de la recepción de los mismos en el almacén de la contratante, estos serán devueltos a mi representada y deberán ser sustituidos en un plazo no mayor a **5 días naturales**. Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.

4.7.- INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre de la siguiente manera:

- a) En original y copia cuya información deberá coincidir con la que contengan los dos dispositivos señalados en el punto 4.1.3, siendo causa de descalificación el que la información no coincida o tenga problemas para leerse.
- **b)** Deberán presentar 2 recopiladores lefort de dos argollas. Uno con la documentación en original y el segundo con la copia. De igual forma se les solicita no presentar hojas sueltas y engrapadas, ni engargoladas o en fólder con broche.
- c) Se solicita que la documentación venga organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases, incluyendo separadores o pestañas.
- d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica deberán estar debidamente foliados, sellados y firmados por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial en todas sus hojas, tanto en el original como en la copia, incluyendo toda la documentación anexa; ejemplo: cartas, permisos, etc., que se les haya solicitado.
- e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación técnica.
- f) En la propuesta técnica podrá asentar en la columna de Periodo de entrega: "el periodo requerido por la contratante" o "según bases".

- **g)** En la propuesta técnica podrá asentar en la columna de Periodo de Garantía: "el periodo requerido por la contratante" o "según bases".
- h) Todos los documentos y requisitos solicitados en los aspectos técnicosdeberán ser debidamente foliados, si carecen de éste, no será responsabilidad de la Convocante; por lo que el licitante deberá revisar su información y documentación.

5.-ASPECTOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "Propuesta Económica" o Sobre 3, deberá contener:

5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1.- La propuesta económica ANEXO C, así como todos los demás documentos solicitados que se anexen a la misma, deberán estar impresos en papel membretado original del licitante, dirigida a la convocante, indicando el número de la presente Licitación GESFAL-33-143/2018, debiendo contener folio, sello y firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial, debiendo indicar, adicionalmente en la última hoja, el nombre del mismo. El licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo.

La propuesta económica del licitante, tomando como ejemplo el **ANEXO C**, deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran debidamente capturados en dos dispositivos **USB** (Un original y una copia de respaldo), mismos que serán proporcionados por el licitante. En caso de que el licitante no presente dichos dispositivos o los mismos no contengan la información correspondiente serán descalificados.

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en moneda nacional, con 2 decimales como máximo. El no presentarla así será causa de descalificación. Adicionalmente, se deberá anexar la leyenda "Los precios serán firmes hasta la total entrega de los bienes".



PUEBLA

5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones en la misma.

presentación de propuestas al acto de revisión de documentación legal y apertura de propuestas técnicas

- **5.1.4.-** En caso de existir descuentos se deberán incluir en el precio unitario.
- **5.1.5.-** En caso de que existan errores aritméticos éstos serán rectificados prevaleciendo invariablemente el precio unitario. Si el Licitante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será rechazada.
- **5.1.6.-** Los licitantes solo podrán presentar una propuesta económica por partida, en caso de presentar dos o más opciones, el licitante será descalificado.
- **5.1.7.-** Se solicita que, preferentemente, los precios presentados se protejan con cinta adhesiva.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que los mismos contengan el nombre del licitante, numero de licitación y "propuesta económica", que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tengan problemas para leerse, ni que contengan virus. Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente del evento señalado en el punto 13 de estas bases. (No incluir imágenes).

- **5.2.- REQUISITOS ECONÓMICOS:** Todos los licitantes deberán anexar a su propuesta económica, (tercer sobre), los requisitos que acontinuación se mencionan, la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.
- **5.2.1.-** Garantía de seriedad conforme al punto **7** de estas bases.
- **5.2.2.-** Copia simple legible del acuse de **recibo del SAT**, con el sello o liga digital correspondiente, de la declaración anual y/o la última declaración presentada.

Asímismo, deberá presentar, copia simple legible de la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales", emitida por el SAT, con el sello o liga digital correspondiente; dicho documento deberá haber sido expedido dentro de los 20 días hábiles previos a la

6.- ASPECTOS INFORMATIVOS

- **6.1.-** Los licitantes interesados en participar en procedimientos de adjudicación deberán presentar Constancia de no Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios realizados con la misma, de adquisiciones, arrendamientos o servicios; conforme al punto **2.4.3.1.1.**En términos del acuerdo de la Secretaría de la Contraloría, publicado en el periódico oficial del estado de fecha 27 de mayo de 2011.
- **6.2.-** No se acepta participación conjunta, toda vez que se requiere que un solo licitante presente las garantías solicitadas.

7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

7.1.- En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los licitantes deberán garantizar la seriedad de sus propuestas, mediante cheque cruzado, el cual deberá contener la leyenda de "no negociable", o fianza a favor de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ofertado sin incluir el IVA.

En caso de presentar cheque cruzado este no deberá contener otra leyenda diversa a "No negociable", de acuerdo a lo previsto en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

En caso de exhibir cheque cruzado, éste deberá presentarse dentro de una mica o de un sobre, (no enmicado) por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

- a) Si el (los) licitante(s) retira(n) su oferta.
- **b)** Si el (los) licitante(s) al (los) que se le(s) adjudicó el contrato derivado de esta licitación, no firma(n) el

Página 10 de 37



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GESFAL-33-143/2018 ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDAS Y APARATOS ORTOPEDICOS PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

mismo de conformidad con los plazos establecidos en estas bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del tercer sobre.

- **7.2.-** En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y su redacción será conforme al **ANEXO D.**
- **7.3.-** No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas así será causa de descalificación.
- **7.4.-** Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un plazo de 15 días naturales posteriores a la notificación del fallo respectivo.
- **7.5.-** Por lo que respecta al licitante adjudicado, le será devuelto una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva, debidamente sellada de recibido por la contratante.
- **7.6.-** El horario para recoger dichas garantías será de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante, presentando el recibo y oficio de solicitud respectivo y copia de identificación de la persona que recibirá la garantía.
- **7.7.-** La devolución de las garantías de seriedad a los licitantes se realizará en un periodo máximo de tres meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el archivo general.

EVENTOS DE LA LICITACIÓN:

8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

8.1.- Las dudas referentes a las especificaciones

descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, serán recibidas a partir de la fecha de publicación y hasta el 24 DE ABRIL DE 2018 HASTA LAS 17:00 HORAS, mismas que invariablemente deberán ser enviadas en el formato identificado como ANEXO F (no escaneado y en formato WORD), única y exclusivamente a través del correo electrónico que a continuación se señala (se deberá indicar en el asunto del correo la leyenda "PREGUNTAS GESFAL-33-143/2018 NOMBRE DEL LICITANTE") debiendo enviar copia legible escaneada del comprobante de pago de Bases respectivo, por el mismo medio:

juntadeaclaraciones.sa.pue@gmail.com

MÁS QUEDA **BAJO** LA **ESTRICTA RESPONSABILIDAD** DE LOS LICITANTES. LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /15/ **EXT. 5062 PARA** CONFIRMAR QUE PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE **ACLARACIONES.**

Lo anterior, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de junta de aclaraciones; en caso de no enviarlas al correo antes mencionado, en el formato correspondiente, y dentro del término señalado anteriormente, la convocante NO SE HARÁ RESPONSABLE QUE LAS DUDAS PRESENTADAS NO SEAN RESPONDIDAS EN LA JUNTA MENCIONADA.

Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito y en forma directa, debiendo ser **invariablemente** a través de la dirección electrónica y hasta la hora prevista. Asimismo, no se aclarará en el evento señalado en el punto **9** de estas bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el horario antes mencionado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

8.2.- Las preguntas de los licitantes deberán realizarse precisando a que punto de las bases o del **ANEXO 1 ó**

Página 11 de 37



PUEBLA

anexos a que se refieren, en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

8.3.- No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Licitantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases, así como las preguntas, previamente al evento de Junta de Aclaraciones, de conformidad con el punto **8.1** de estas bases.

9.- JUNTA DE ACLARACIONES.

9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día JUEVES 26 DE ABRIL DE 2018, A LAS 18:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.

- **9.2.-** Uno de los representantes de la convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los licitantes hayan presentado previo a este evento por escrito en los términos señalados en el punto 8 de estas bases
- **9.2.1.-** Una vez que se concluya la lectura de las preguntas y respuestas por parte del funcionario que presida el evento, el Licitante podrá solicitar aclaración en base a sus preguntas planteadas, por lo que el Licitante deberá tomar nota, quedando bajo su responsabilidad estar atento a la lectura de las mismas.
- **9.3.-** Los representantes de la Convocante y de la Contratante, así como los licitantes, firmarán el acta en la cual se encuentran asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas y se entregará copia del acta ya sea impresa o en medio electrónico a los asistentes.
- **9.4.-** Todo lo que se establezca en el acta de Junta de Aclaraciones, será parte integrante de las bases de la presente licitación, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley, por lo que los cambios realizados deberán considerarse para la presentación de sus

propuestas. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

9.5.- Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante carezca de alguna información.

10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

10.1.- FECHA Y HORA.- Este evento será el día JUEVES 03 DE MAYO DE 2018, A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante, el registro se llevará a cabo 10 minutos antes de esa hora.

EXACTAMENTE a la hora señalada y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose el ingreso a documentación ó licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento solo podrá estar presente el licitante ó su representante debidamente acreditado.

LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL SEGUNDO SOBRE.

10.2.- Los licitantes que adquirieron bases y se inscribieron, que no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

DESARROLLO DEL EVENTO.

10.3.- Se hará declaración oficial del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

Página 12 de 37



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GESFAL-33-143/2018 ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDAS Y APARATOS ORTOPEDICOS PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE **PUEBLA**

- 10.4.- Se hará la presentación de los representantes de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios.
- 10.5.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados los TRES SOBRES IDENTIFICADOS. **CERRADOS** SELLADOS CON CINTA ADHESIVA, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de estas bases.
- 10.6.- Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada licitante, que debe contener los originales ó copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento. Los originales o copias certificadas serán devueltos a los licitantes, excepto lo solicitado en el ANEXO A. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el punto 3 de las presentes bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

- **10.7.-** En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en el punto 4 de estas bases.
- 10.8.- Las propuestas serán rubricadas al menos por un asistente a este evento.
- 10.9.- Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los puntos 3 y 4 de las presentes bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas.

El acta será firmada por los asistentes, entregando copia ya sea impresa o en medio magnético al finalizar.

- 10.10.- La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efecto del acta.
- 10.11.- El tercer sobre de cada licitante, cerrado y sellado, que debe contener la propuesta económica y garantía de seriedad de propuestas, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos en custodia de la Convocante hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.
- 10.12.- Si se da el caso en el que algún licitante no presente alguno o ninguno de los sobres solicitados y haya comprado bases, se le dará acceso al evento pero quedará automáticamente descalificado, situación que será asentada en el acta correspondiente.

11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.

La Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios realizará la evaluación de las propuestas técnicas recibidas, para determinar el dictamen técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el punto 12 de estas bases.

CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA **EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

11.1.- Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el ANEXO 1 más los documentos solicitados en el punto 4.6, ambos de las presentes bases.

El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación

- 11.2.- Elementos para la evaluación técnica.- La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando el servicio ofertado por los licitantes, con:
- a) Todo lo solicitado en estas bases;
- b) Cartas, Anexos, etc. y
- c) Demás requisitos que se soliciten en la junta de aclaraciones.

12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

12.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día MIÉRCOLES 09 DE MAYO DE

Página 13 de 37



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GESFAL-33-143/2018 ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDAS Y APARATOS ORTOPEDICOS PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

- 2018, A LAS 11:30 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.
- **12.2.-** La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada licitante, según dictamen correspondiente.
- **12.3.-** Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el tercer sobre al o los licitantes correspondientes.
- **12.4.-** Si la propuesta técnica es rechazada y el licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el licitante acuda a solicitarlo. Una vez firmada el acta correspondiente a esta comunicación de evaluación técnica, se procederá con:

13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

DESARROLLO DEL EVENTO:

- **13.1.-** Se hará declaración oficial del evento de apertura de propuestas económicas.
- **13.2.-** Se pasará lista de asistencia de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.
- **13.3.-** En el caso de las propuestas aceptadas, se procederá a la apertura del tercer sobre y una vez verificada la garantía de seriedad, se dará lectura en voz alta a la propuesta económica.
- **13.4-** Cuando algún licitante no asista a este evento y su propuesta técnica sea aceptada, el tercer sobre que debe contener la propuesta económica, así como la garantía solicitada, en ese instante será abierto por un representante de la Convocante y se procederá a dar lectura a la misma.
- **13.5.-** Las propuestas económicas serán firmadas por los asistentes.
- **13.6.-** Se levantará acta circunstanciada del evento asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y

las observaciones respectivas, firmando los asistentes y entregando copia a los mismos, ya sea impresa o en medio óptico y/o electrónico.

13.7.- Para los fines de la evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número prevalecerá la cantidad con letra, por lo que de presentarse errores en las cantidades o unidad de medida solicitados, estas podrán corregirse. De continuar discrepancia entre la cantidad con letra y corrección aritmética, la propuesta será rechazada.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA DEL EVENTO.

- **13.8.-** La Secretaría podrá negociar a la baja los precios contenidos en las propuestas económicas de los licitantes, cuando exista el riesgo de declararse desierto el procedimiento, siempre y cuando se haga del conocimiento previo de todos los licitantes presentes al momento de la apertura de propuestas; lo anterior de conformidad con la fracción III del Artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- **13.9.-** Si se da el caso de negociación, la Convocante levantará el acta respectiva junto con la Contraloría y la Contratante, y el Licitante donde se asentará el resultado de este hecho.

14.- FALLO.

14.1.- Este evento se llevará a cabo el día VIERNES
11 DE MAYO DE 2018, A LAS 11:30 HORAS, EN LA
SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN,
ubicada en la Planta Baja del domicilio de la
Convocante.

ASPECTOS GENERALES:

Página 14 de 37



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-33-143/2018 ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDAS Y APARATOS ORTOPEDICOS

GESFAL-33-143/2018 ADQUISICION DE SILLAS DE RUEDAS Y APARATOS ORTOPEDICOS PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

- **15.1.-** Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.
- **15.2.-** Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.
- **15.3.-** Si la propuesta técnica, económica y demás documentos solicitados no se presentan en hojas membretadas originales del licitante, dirigidas a la Convocante, indicando número de licitación, selladas y firmadas por el representante legal, indicando en la última hoja, el nombre y puesto del mismo.
- **15.4.-** Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- **15.5.-** Si no presenta la garantía solicitada en el punto 6 de estas bases dentro del tercer sobre o cuando el valor de la garantía para la seriedad de propuestas, sea inferior al 10% (diez por ciento) del monto total de la oferta sin incluir el I.V.A. (según sea el caso), o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada.
- **15.6.-** Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.
- **15.7.-** Si no presenta original y copia de la propuesta técnica o si esta última estuviera incompleta.
- **15.8.-** Si su propuesta no indica el periodo de entrega o periodo de garantía o si éstos no se ajustan a los establecidos en estas bases.

- **15.9.-** Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contraponga o bien por no anexar los dispositivos solicitados que contienen de manera electrónica las propuestas.
- **15.10.-** En caso de que la carta solicitada en el punto **3.2** se presente con alguna restricción o salvedad
- **15.11.-** Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que esta afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.
- **15.12.-** Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no autentica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.
- **15.13.-** La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes o servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las bases y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones, toda vez que lo anterior representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley de la materia expresamente establecen que el contenido de las bases no es negociable.
- **15.14.-** En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.
- **15.15.-** Por no cumplir con la descripción detallada de los bienes en su propuesta técnica conforme al **ANEXO 1** de estas bases, así como por no considerar los cambios derivados de la junta de aclaraciones.
- **15.16.-** Por no presentar los **ANEXOS B y C,** debidamente requisitados, o bien la información requerida no coincida conforme a lo solicitado en el



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GESFAL-33-143/2018 ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDAS Y APARATOS ORTOPEDICOS PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

- **ANEXO 1** o bien, si éste no se presenta en los formatos indicados en estas bases.
- **15.17.-** Si en el evento señalado en el punto **10** de estas bases, no presenta alguno de los 3 sobres requeridos.
- **15.18.-** Por no aplicar en sus propuestas, los cambios derivados de la junta de aclaraciones.
- **15.19.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto **3** de las presentes bases.
- **15.20.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico solicitado en el punto **4.6** de las presentes bases.
- **15.21.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito económico solicitado en el punto **5** de las presentes bases
- **15.22.-** Por no indicar en su propuesta técnica la MARCA Y/O NOMBRE DEL FABRICANTE Y EN CASO DE QUE APLIQUE, EL MODELO de los bienes ofertados, de acuerdo a lo solicitado en el punto **4.6.2** de las presentes bases.
- **15.23.-** Por no presentar en su propuesta técnica en español o con traducción simple al español los folletos, catálogos o fichas técnicas con las principales características de los bienes ofertados, de conformidad con lo solicitado en el punto **4.6.3** de las bases.
- **15.24.-** Por no anexar los dispositivos USB o medios electrónicos que contengan las propuestas técnicas o los mismos no contengan la información correspondiente o en blanco.

16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

- **16.1.-** El criterio de adjudicación será a favor de aquel licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos y oferte **el precio más bajo de manera global.**
- **16.2.-** Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, y exista un empate en el precio, se adjudicará el bien a

- aquel licitante que siendo persona física o jurídica, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales.
- 16.3.- Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un proveedor tiene la personalidad de poblano, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado, de conformidad con el artículo 89 de la ley en la materia.
- **16.4.-** La convocante podrá modificar las cantidades adjudicadas, pudiendo aumentar o reducir estas, ya sea por necesidades o por restricciones presupuestales Y A PETICIÓN DE LA Contratante.

17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA

La presente licitación podrá declararse desierta y/o cancelada en los siguientes casos:

- **17.1.-** Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- **17.2.-** Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún participante porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.
- **17.3.-** Cuando no adquieran las bases de esta licitación por lo menos tres licitantes o habiéndose inscrito no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el Artículo 92 fracción III de la Ley.
- **17.4.-** Si después de realizarse la evaluación, no fuera posible adjudicar el contrato a ninguno de los licitantes por así convenir a los intereses de la convocante y/o

Página 16 de 37



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GESFAL-33-143/2018 ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDAS Y APARATOS ORTOPEDICOS PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE **PUEBLA**

contratante, de conformidad con el artículo 92 fracción IV de la Lev.

- 17.5.- Por caso fortuito o fuerza mayor, o bien, existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.
- **17.6.-** Por presupuestales restricciones de la solicitante.

18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

18.1.- De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado con IVA.

Garantía que deberá cubrir el cumplimiento oportuno en la entrega de los bienes, calidad y vicios ocultos, la cual deberá presentarse a la firma del contrato citado. En caso de ser fianza deberá presentarse conforme al ANEXO E.

- 18.2.- No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato diferente a cheque certificado de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato y del importe adjudicado.
- 18.3.- Cabe destacar que en caso de que algún proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, se estará a lo previsto en el artículo 105 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

19.- CONTRATOS.

19.1.- El proveedor adjudicado, deberá presentarse a firmar y recibir el contrato derivado de la presente licitación dentro de los 5 DÍAS HÁBILES siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la contratante, con los documentos señalados (original y dos copias) y a través de los representantes acreditados:

- a) Garantía de Cumplimiento del contrato.
- b) Cédula de identificación fiscal o R.F.C.
- c) Acta constitutiva de la persona jurídica (moral) o acta de nacimiento en caso de ser persona física. Para el caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su acta constitutiva, deberá presentar las últimas modificaciones correspondientes.
- d) Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa.
- e) Identificación Oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal.
- f) Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses.
- g) Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Finanzas y Administración vigente. (De acuerdo al artículo 28 de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2018).
- documentación original será devuelta inmediatamente después de que se haya cotejado, a excepción de la garantía de cumplimiento.
- 19.2.- En caso de no presentarse a la formalización del contrato o no entregar la garantía de cumplimiento dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta.

En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.

19.3.- En caso de no presentarse a la formalización de los contratos, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el punto 19.1 dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder a la formalización del contrato y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

En términos de lo previstog en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, al momento de resultar adjudicado con un contrato, deberá realizar los trámites administrativos y legales con la finalidad de obtener su registro en el padrón de proveedores.



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GESFAL-33-143/2018 ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDAS Y APARATOS ORTOPEDICOS PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE **PUEBLA**

20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS

20.1.- La contratante bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá modificar el contrato dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, o separadamente el 20% (veinte por ciento en tiempo y monto) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Estos se formalizarán por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

- 21.1.- Si no cumple con la entrega de los bienes en el tiempo y forma convenidos.
- 21.2.- Por el incumplimiento de las demás obligaciones del contrato celebrado.
- 21.3.- Cuando las diversas disposiciones legales aplicables al respecto así lo señalen.
- 21.4.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la contratante deberá informar a la convocante a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato se celebrará con el licitante que ocupara el segundo lugar en precios más bajos y cuya oferta técnica haya sido aceptada.

- 21.5.- Para rescindir administrativamente el contrato por causas imputables al proveedor se hará de la siguiente manera:
- a) Podrá iniciarse al día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.
- b) Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término que para tal efecto se señale y que no podrá ser menor a 3 días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.

- c) Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer; y
- d) La resolución será debidamente fundada y motivada y se notificará personalmente por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de 15 DÍAS HÁBILES.

22.- TRANSPORTACIÓN.

- 22.1.- La forma de transporte que utilice el Proveedor, será bajo su absoluta responsabilidad v deberá garantizar la entrega de los bienes, en el tiempo requerido y en condiciones óptimas, tales que preserven la calidad de estos.
- 22.2.- La transportación de los bienes, seguros y maniobras de descarga en los almacenes de la Contratante, no implicará costos adicionales a cargo de la misma, quedando estos a cargo del Proveedor.
- **22.3.-** Cualquier parte que resulte dañada, por defectos de transporte, será devuelta al Proveedor v deberá ser sustituida a satisfacción de la Contratante.

23.- LUGAR DE ENTREGA

- 23.1.- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.-Deberán entregarse en el almacén de la contratante ubicado en prolongación Jesús Nieto no. 3438 Col. Ex Rancho Colorado, de lunes a viernes en días hábiles en un horario de 9:00 am a 4:00 pm, con el lng. Paúl Hernández López, Jefe de Almacén. Tel. 2 68 67 93, previa cita.
- 23.1.1.- El licitante adjudicado al momento de realizar la entrega de los bienes adjudicados deberá llevar consigo la siguiente documentación:
- A) Contrato y cuatro copias fotostáticas
- B) Factura original y cuatro copias fotostáticas (La factura electrónica PDF y XML la tendrán que enviar al correo: juarezcanoaide@hotmail.com.)
- C) Impresión de la verificación de comprobantes digitales fiscales internet por https://verificacfdi.facturaelectronica.sat.gob.mx/



PUEBLA

Únicamente será 1 entrega en su totalidad la cual deberá ser acompañada con la documentación requerida.

23.2.- La entrega de los bienes deberá ser notificado a la convocante mediante el formato identificado como "ANEXO H" parte 1 al correo electronico danna.mevi@gmail.com y a la contratante parte 2 al correo electrónico adquisiciones.dif@outlook.es, con una anticipación mínima de 24 hrs, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

Teléfono para notificación: (222) 2 29 53 10.

23.3.- La revisión de los bienes se hace consistir en una facultad de la convocante, la cual puede o no ejercer, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 133 de la Ley, sin que lo dispuesto por la fracción XII del Artículo 45 de la misma Ley se contraponga a aquella disposición.

24.- DEVOLUCIONES.

24.1.- La Contratante podrá hacer devoluciones de los bienes cuando no cumplan con los requisitos solicitados en las Bases, asimismo, cuando se comprueben deficiencias en la calidad de los bienes suministrados por el Proveedor. Las devoluciones se harán dentro del periodo de garantía, en estos casos el Proveedor se obliga a reponer el 100% del volumen devuelto, o bien si durante el periodo de garantía los bienes sufrieran cambios físicos ocasionados por causas imputables al Proveedor, deberán ser devueltos y canjeados en su totalidad, en un término no mayor a 5 días naturales a partir de la fecha en que el Proveedor reciba la notificación de los productos que se encuentran con deficiencias; en caso de no cumplir con lo establecido, se hará acreedor a sanciones.

25.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES

Las sanciones que la contratante aplicará serán las estipuladas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

- **25.1.-** Cuando los licitantes no sostengan sus propuestas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.
- **25.2.-** Cuando el licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.
- **25.3.-** Cuando el licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los **5 (cinco) días hábiles** posteriores a la firma del contrato.
- **25.4.-** Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en la entrega de los bienes, o no suministrarlos en los plazos y especificaciones establecidos en las bases o con características inferiores a las pactadas
- **25.5.-** Las penas convencionales se aplicarán por causas imputadas al licitante, cuando existan retrasos en la entrega de los bienes, o en las subsecuentes entregas conforme a:
 - a) El 0.7% del monto no entregado (sin incluir I.V.A.), por cada día natural de retraso, inclusive, por la entrega de bienes diferentes o bienes de calidad inferior a lo establecido en el contrato; mismo que será deducido a través de cheque certificado, de caja o nota de crédito. Dicho documento que deberá estar a nombre de: SISTEMA DIF DEL ESTADO DE PUEBLA y deberá ser presentado previamente a la entrega de la facturación La contratante podrá rescindir el contrato, total o parcialmente, según sea el caso, haciendo efectiva la póliza de garantía y podrá adjudicar el contrato al segundo lugar. En caso de que la contratante autorice una prórroga, por causas imputables al licitante, durante la misma, se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga.
 - **b)** Aplicación de las sanciones estipuladas en la ley.

26.- PAGO

Página 19 de 37



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GESFAL-33-143/2018 ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDAS Y APARATOS ORTOPEDICOS PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

26.1.- El proveedor deberá ingresar sus facturas con la Contratante cubriendo los requisitos legales y administrativos vigentes, ya que será la responsabilidad del proveedor, los problemas que para su cobro representen. Las facturas deberán ser expedidas de acuerdo a lo siguiente:

NOMBRE	SISTEMA DIF DEL ESTADO DE PUEBLA		
R.F.C.	SDI-770218-CAA		
DIRECCIÓN	CALLE 5 DE MAYO NUM. 1606 CENTRO HISTÓRICO PUEBLA, PUE. C.P. 72000		

- **26.2.-** La contratante no cubrirá facturas de bienes que no estén entregados en su totalidad, además no liberará el pago de las facturas correspondientes si éstas no cuentan con toda la documentación que ampare la total entrega de los bienes.
- **26.3.-** El pago se realizará en una sola exhibición a los **20 días naturales** posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada.
- **26.4.-** No se otorgarán anticipos al licitante adjudicado en esta licitación.
- **26.5.-** Solo será cubierto por la Contratante el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

27.- ASPECTOS VARIOS.

- **27.1.-** Una vez que los licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (teléfonos celulares, radios, computadoras portátiles, etc.).
- **27.2.-** Una vez iniciado el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, no podrá ingresar licitante alguno o introducir al recinto documento alguno.
- 27.3.- Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la convocante con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley, por lo anterior será de la más estricta responsabilidad

del licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de junta de aclaraciones o de aperturas. Lo anterior sin que bajo ninguna circunstancia tenga la convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

28.- CONTROVERSIAS.

28.1.- Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley.

A T E N T A M E N T E CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 23 DE ABRIL DE 2018

PAOLA ARELLANO DE LA ROSA DIRECTORA DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

JIHV/MRAR/KDMV



ANEXO A

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-33-143/2018 ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDAS Y APARATOS ORTOPEDICOS PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS PRESENTE

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O JURIDICA)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento GESFAL-33-143/2018.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA ó GRANDE empresa.

En caso de ser persona física no le aplican los dos primeron puntos.

ATENTAMENTE LUGAR Y FECHA

NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA SELLO DE LA EMPRESA

Página 21 de 37



NOMBRE DEL LICITANTE

15

PIEZA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-33-143/2018 ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDAS Y APARATOS ORTOPEDICOS PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE **PUEBLA**

CARÁTULA DEL ANEXO B RESUMEN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

MOMBILE	DEL LICITA	NIL		
DIRIGIDA A:			SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	
LICITACI	ÓN PÚBLICA	NACIONAL	GESFAL-33-143/2018	
ADQUISI	CIÓN DE:		SILLAS DE RUEDAS Y APARATOS ORTOPEDICOS PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA	
No. de Partida	Unidad de medida	Cantidad	Descripción General	
1	PIEZA	1,837	SILLA DE RUEDAS ADULTO	
2	PIEZA	100	SILLAS DE RUEDAS INFANTIL	
3	PIEZA	90	SILLAS DE RUEDAS PCA	
4	PIEZA	90	SILLAS DE RUEDAS PCI	
5	PIEZA	250	ANDADERA ADULTO	
6	PIEZA	20	ANDADERA INFANTIL	
7	PIEZA	8	ANDADERA TIPO JUANITO (PCI DE CUBO)	
8	PIEZA	300	BASTÓN DE APOYO	
9	PIEZA	100	BASTÓN TETRAPODO	
10	PIEZA	70	BASTÓN BLANCO ADULTO	
11	PIEZA	100	MULETAS ADULTO	
12	PIEZA	10	MULETAS INFANTIL	
13	PIEZA	10	MULETAS CANADIENSES ADULTO	
14	PIEZA	10	MULETAS CANADIENSES INFANTIL	

ATENTAMENTE

BASTON BLANCO INFANTIL

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA **SELLO DE LA EMPRESA**



PUEBLA

ANEXO B

PROPUESTA TÉCNICA

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-33-143/2018 ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDAS Y APARATOS ORTOPEDICOS PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS PRESENTE

NOMBRE DEL LICITANTE:						
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL BIEN	MARCA Y/O NOMBRE DEL FABRICANTE Y MODELO (EN CASO DE QUE APLIQUE)	TIEMPO DE ENTREGA	PERIODO DE GARANTÍA
1			CONFORME AL ANEXO 1:			
2 (etc)			CONFORME AL ANEXO 1:			

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA SELLO

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que, en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **WORD**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GESFAL-33-143/2018 ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDAS Y APARATOS ORTOPEDICOS PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE **PUEBLA**

ANEXO B1

CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE

INDICACIONES: Todos los campos del presente anexo se deberán llenar sin excepción alguna. En caso de que no exista la información de alguno de los campos se deberá asentar "NO APLICA".

Se podrán utilizar los espacios que requiera en cada uno de los campos del presente anexo.

manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y (Nombre completo) han sido debidamente verificados así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, a nombre y representación de: (persona jurídica); y que la documentación que se entrega con la propuesta es verídica, legítima y fidedigna.

1. INFORMACIÓN GENERAL					
NOMBRE DE LA EMPRESA					
RFC CON HOMOCLAVE					
	CALLE:	NÚMERO:			
DOMICILIO FISCAL	COLONIA:	C.P.			
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:			
TELÉFONOS					
CORREO ELECTRÓNICO		FECHA DE FUN	IDACIÓN:		
ESCRITURA PÚBLICA	EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA	NÚMERO :	NÚMERO: FECHA:		
NOTARIO PÚBLICO ANTE	NOMBRE:	•	•		
EL CUAL SE DIO FE EL	NÚMERO:				
ACTA CONSTITUTIVA	LUGAR:				
_	APELLIDO PATERNO:	APELLIDO PAT	_		
RELACIÓN DE	APELLIDO MATERNO:	APELLIDO MAT	ERNO:		
ACCIONISTAS	NOMBRES:		NOMBRES:		
	RFC:	RFC:			
OBJETO SOCIAL					
REFORMAS AL ACTA CONS	STITUTIVA				
DATOS DE INSCRIPCIÓN		FOLIO:			
EN EL REGISTRO	NÚMERO:	FECHA:			
PÚBLICO DE COMERCIO					
	APELLIDO PATERNO:				
REPRESENTANTE LEGAL	APELLIDO MATERNO:				
KEI KESENTANTE LEGAL	NOMBRES:				
	RFC:				
DOMICILIO FISCAL DEL	CALLE: NÚMERO:				
REPRESENTANTE LEGAL	COLONIA:	C.P.			
REPRESENTANTE LEGAL	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:			
TELÉFONOS					
CORREO ELECTRÓNICO					
DATOS DEL DOCUMENTO	NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA:				
MEDIANTE EL CUAL	FECHA:				
ACREDITA SU	NOMBRE DEL NOTARIO:				
PERSONALIDAD Y	NÚMERO DEL NOTARIO:				
FACULTADES	DOMICILIO DE LA NOTARÍA:				

2. ANTECEDENTES DE LA EMPRESA:

(CÓMO SE FUNDÓ, CON QUÉ OBJETO Y CUÁL HA SIDO SU EVOLUCIÓN, HASTA LA PRESENTE FECHA).

PRINCIPALES SERVICIOS O PRODUCTOS QUE MANEJE. INDICANDO SUS PRINCIPALES MARCAS. (ÉSTOS DEBEN SER PRODUCTOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN).

4. INDICAR LA EXPERIENCIA QUE SE TIENE EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL

Página 24 de 37



5. RELA	CIÓN DE PRINCIPALES CLIENTES (MÍN	IIMO 3)
DEBER/	ÁN SER DEL MISMO GIRO O SIMILAR AI	L SOLICITADO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN).
	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE	
	VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE	
1	COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O	
	SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE	
	VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE	
2	COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O	
	SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE	
3	VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE	
	COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O	
	SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
, f	TELÉCONOS CON LADA:	

El presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE **LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA SELLO**



ANEXO C

PROPUESTA ECONÓMICA

Formato para la presentación de la Propuesta económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-33-143/2018 ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDAS Y APARATOS ORTOPEDICOS PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

NOMBRE DE	L LICITANTE:				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL BIEN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2 (etc.)					
SUBTOTAL					
IMPORTE TOTAL CON LETRA				IVA (16%)	
			TOTAL		

[&]quot;Los precios serán firmes hasta la total entrega de los bienes"

Vigencia de la cotización: 60 días naturales.

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA SELLO

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

Página 26 de 37



ANEXO D

GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA (TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)

Ante o a favor de la: SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE **PUEBLA**

Para garantizar por <u>(nombre de la persona física o jurídica)</u> , con R.F.C, con domicilio en, la seriedad de la propuesta presentada en la licitación pública nacional GESFAL-33-143/2018 ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDAS Y APARATOS ORTOPEDICOS PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por el 10 % del monto total de su propuesta sin incluir IVA \$ <u>(número)</u> (letraM.N.).
tietta ivi.iv.).
Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.
El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días naturales contados a partir del acto de apertura de ofertas.
En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra M.N.) que corresponde al 10% del monto total de la propuesta económica sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



ANEXO E

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor de: LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE **PUEBLA** (TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)

Para garantizar por <u>(nombre de la persona física o jurídica)</u> , con R.F.C, con domicilio en, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las
obligaciones derivadas del contrato de (CONTRATO DEPENDENCIA) relativo a la ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDAS Y APARATOS ORTOPEDICOS PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de
Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente No. GESFAL-33-143/2018, por el monto total adjudicado a con IVA de \$ (número) (letraM.N.)
Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.
Asimismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes o servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.
En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letraM.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato con IVA . Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-33-143/2018 ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDAS Y APARATOS ORTOPEDICOS

GESFAL-33-143/2018 ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDAS Y APARATOS ORTOPEDICOS PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO F

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-33-143/2018 ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDAS Y APARATOS ORTOPEDICOS PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

NOMBRE DEL LICITANTE			
1	REFERENCIA		
	PREGUNTA		
	RESPUESTA		
2	REFERENCIA		
	PREGUNTA		
	RESPUESTA		
	REFERENCIA		
3	PREGUNTA		
	RESPUESTA		
4	REFERENCIA		
	PREGUNTA		
	RESPUESTA		

LUGAR Y FECHA NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

INSTRUCCIONES DE LLENADO:

<u>REFERENCIA:</u> EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

<u>APARTADO DE PREGUNTA:</u> EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

<u>IMPORTANTE:</u> SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN **FORMATO WORD**.

Página 29 de 37



Fecha:

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

DIRECCION GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PUBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-33-143/2018 ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDAS Y APARATOS ORTOPEDICOS

PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO G

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-33-143/2018 ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDAS Y APARATOS ORTOPEDICOS PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

or medio de la presente declaro bajo protesta de de	cir verdad que los datos asentados a continuación son
orrespondientes a mi representada	•
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
NACIONALIDAD	
DOMICILIO FISCAL	(CALLE, NÚMERO, COLONIA, DELEGACIÓN O MUNICIPIO, C.P, ENTIDAD FEDERATIVA)
TELÉFONOS	
CORREO ELECTRÓNICO	
DATOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA	(NUMEROY FECHA)
DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA	(NOMBRE NÚMERO Y LUGAR)
DATOS REGISTRALES	(NUMERO, TOMO, FOLIOS, FECHA)
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL	
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA	
NOMBRE DEL APODERADO O	
REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LA	
PROPUESTA TÉCNICA/ ECONÓMICA:	
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:	(NÚMEROY FECHA)
DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL	(NOMBRENÚMEROY
SE OTORGÓ:	LUGAR)

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA SELLO

Página 30 de 37



ANEXO H

FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, el inicio del servicio con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correo electrónico **danna.mevi@gmail.com** mediante el presente documento denominado "FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES" debiendo asentar lugar, día y hora.

Parte 1 (Expediente Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios)

Procedimient	o: GESFAL-33-143/2018
Proveedor: _	DATOS DE LA ENTREGA:
Dependencia	/Entidad:
Cantidad:	
Descripción ເ 1	genérica de los bienes:
2	
3	
Fecha:	Hora:
	ATENTAMENTE
	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
	SELLO



FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la DEPENDENCIA/ENTIDAD el inicio del servicio con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correo electrónico adquisiciones.dif@outlook.es mediante el presente documento denominado "FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES" debiendo asentar lugar, día y hora.

Parte 2 (Expediente Dependencia/Entidad)

Procedimiento:	GESFAL-33-143/2018
l _	DATOS DE LA ENTREGA:
Proveedor:	
Dependencia/E	ntidad:
Cantidad:	
Descripción ge	nérica de los bienes:
2	
3	
Fecha:	Hora:
	ATENTAMENTE
	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
	LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
1	SELLO



ANEXO 1

Dort	Contided	U Medida	Descripción
Part 1	Cantidad 1,837	O Medida PIEZA	Descripción SILLA DE RUEDAS ADULTO
'	1,007	1 ILLA	SILLA DE RUEDAS AUCITO SILLA DE RUEDAS DECABLE FABRICADA CON ESTRUCTURA TUBULAR DE ACERO 7/8" EN CALIBRE 18" A 20", ESMALTADA EN CUALQUIER COLOR, CON PINTURA ELECTROSTATICA LIBRE DE PLOMO, ANCHO DE ASIENTO Y RESPALDO DE 18" A 20", FABRICADOS EN LONETA DE ALGODÓN LAVABLE E IMPERMEABLE Y DE ALTA RESISTENCIA COLOR NEGRO, RESPALDO LISO QUE PERMITA EL BORDADO DEL LOGOTIPO, CINTURON DE SEGURIDAD AJUSTABLE A NIVEL DE LA CINTURA DE LONA, SOPORTE PARA ANTEBRAZOS DE POLIPROPILENO, PUÑO ERGONÓMICO DE HULE RESISTENTE Y ACABADO FINO, SOPORTE DESCANSA PIES ABATIBLES Y AJUSTABLES DE COPOLIMERO DE ALTO IMPACTO Y RESISTENTE. RUEDAS TRASERAS DE 24" A 26" CON ARO MOTRIZ DE ACERO ERGONOMICO CON HUELLA DE MANO PARA OPTIMIZAR EL IMPULSO DEL USUARIO Y LLANTAS DE HULE MACIZO CON RIN FABRICADO EN COPOLIMERO REFORZADO DE ALTO IMPACTO (SOLO RUEDAS TRASERAS) Y RUEDAS DELANTERAS DE 6" A 8" FABRICADAS EN COPOLIMERO REFORZADO DE ALTO IMPACTO, ESTRUCTURA ENSAMBLADA CON TORNILLERIA Y TIJERA ENSAMBLADA, FRENOS DE MANO CON SISTEMA DE BLOQUEO EN CADA LLANTA PARA BRINDAR MEJOR SEGURIDAD. CAPACIDAD DE PESO APROXIMADO QUE SOPORTA DE 70 A 120 KGS. CON LOGOTIPO BORDADO DEL SISTEMA DIF ESTATAL MISMO QUE DEBERÁ QUEDAR COSIDO AL RESPALDO DE LA SILLA (CONFORME AL ANEXO 2) SIN TOLERANCIAS.
2	100	PIEZA	SILLAS DE RUEDAS INFANTIL FABRICADA CON TUBO DE ACERO DE 1" a 2" X 1.5 MM A 2 MM DE ESPESOR. PLEGABLE. ANCHOS DE ASIENTO: 36 CM A 40 CM. ASIENTO Y RESPALDO FABRICADOS EN TELA 100% POLIÉSTER (LONETA), HIPO ALERGÉNICA, LAVABLE E IMPERMEABLE Y QUE PERMITA EL BORDADO DEL LOGOTIPO. CINTURON DE SEGURIDAD DE LONA AJUSTABLE A NIVEL DE LA CINTURA, SOPORTE PARA ANTEBRAZOS FIJOS Y ACOJINADOS. PUÑO ERGONÓMICO DE HULE RESISTENTE Y ACABADO FINO, SOPORTE DESCANSAPIES DE PLÁSTICO DE ALTO IMPACTO, ABATIBLES Y REGULABLES DE ALTURA CON AJUSTE TELESCÓPICO. RUEDAS TRASERAS DE 24" A 25" X 3/8 CAÑUELA. RINES TRASEROS Y HORQUILLAS DE RUEDAS DELANTERAS EN ALUMINIO. MASAS Y AROS IMPULSORES EN ACERO, RUEDAS DELANTERAS DE 7" A 9" MACIZAS, RODAMIENTOS SELLADOS DISTRIBUIDOS EN LAS CUATRO RUEDAS, CON SISTEMA DE BLOQUEO EN CADA LLANTA (FRENOS DE PALANCA AJUSTABLES DE ALUMINIO Y ACERO). ESMALTADA CUALQUIER COLOR, CON SISTEMA DE ENCAJES DE CRUZ T (ASIENTO) EN PIEZAS H PARA UNA MAYOR ESTABILIDAD Y DURABILIDAD DE LA SILLA. (CONFORME AL ANEXO 2) SIN TOLERANCIAS
3	90	PIEZA	SILLAS DE RUEDAS PCA SILLA DE RUEDAS FABRICADA CON ESTRUCTURA TUBULAR DE ACERO 7/8" EN CALIBRE 18" A 20", ESMALTADA EN CUALQUIER COLOR, CON PINTURA ELECTROSTÁTICA LIBRE DE PLOMO, PLEGABLE, RECLINABLE DE 90 A 160 GRADOS, ANCHO DE ASIENTO Y RESPALDO DE 18" A 20", FABRICADOS EN LONETA DE ALGODÓN LAVABLE E IMPERMEABLE Y DE ALTA RESISTENCIA COLOR NEGRO, CON BLOQUE ABDUCTOR DE POLIURETANO, RESPALDO LISO QUE PERMITA EL BORDADO DEL LOGOTIPO, CINTURONES DE SEGURIDAD AJUSTABLES, UNO A NIVEL DE LA CINTURA Y OTRO A NIVEL DE TRONCO, SOPORTE PARA ANTEBRAZOS DE POLIPROPILENO CON 2 COJINES LATERALES (UNO PARA CADA LADO), PUÑO ERGONÓMICO DE HULE RESISTENTE Y ACABADO FINO, SOPORTE CEFALICO ACOJINADO AJUSTABLE EN ALTURA, SOPORTE DESCANSA PIERS BABTIBLE DE COPOLIMERO DE ALTO IMPACTO Y RESISTENTE. ASIENTO Y RESPALDO RECLINABLE, DESCANSA PIERNAS AJUSTABLES CON 3 DISTANCIAS, ELEVA PIERNAS AJUSTABLE Y DESMONTABLES, RUEDAS TRASERAS DE 26" A 28" CON ARO MOTRIZ ERGONOMICO CON HUELLA DE MANO Y LLANTAS DE HULE MACIZO CON RIN FABRICADO EN COPOLIMERO REFORZADO DE ALTO IMPACTO Y RUEDAS DELANTERAS DE 8" A 9" FABRICADAS EN COPOLIMERO REFORZADO DE ALTO IMPACTO, ESTRUCTURA ENSAMBLADA CON TORNILLERIA Y TIJERA ENSAMBLADA, FRENOS DE MANO CON SISTEMA DE BLOQUEO EN CADA LLANTA PARA BRINDAR MEJOR SEGURIDAD. CAPACIDAD DE PESO APROXIMADO QUE SOPORTA DE 70 A 110 KGS. CON LOGOTIPO BORDADO DEL SISTEMA DIF ESTATAL MISMO QUE DEBERÁ QUEDAR COSIDO AL RESPALDO DE LA SILLA (CONFORME AL ANEXO 2) SIN TOLERANCIAS.
4	90	PIEZA	SILLAS DE RUEDAS PCI FABRICADA CON TUBO DE ACERO DE 1" A 2" X 1.5 MM A 2 MM DE ESPESOR. PLEGABLE, RECLINBLE DE 90 GRADOS A 160 GRADOS, ANCHOS DE ASIENTO: 34 CM A 36 CM. ASIENTO DE POLIVINIL Y BLOQUE ABDUCTOR DE POLIVIRLE DE 90 GRADOS A 160 GRADOS, ANCHOS DE ASIENTO: 34 CM A 36 CM. ASIENTO DE POLIVINIL Y BLOQUE ABDUCTOR DE POLIURETANO, RESPALDO DE POLIVINIL Y SOPORTE DE LONA HIPO ALERGÉNICA, LAVABLE E IMPERMEABLE Y QUE PERMITA EL BORDADO DEL LOGOTIPO, SOPORTE CEFALICO ACOJINADO AJUSTABLE EN ALTURA, CINTURONES POSTULARES A NIVEL DE LA CINTURA Y TRONCO EN LONA SINTETICA, SOPORTE PARA ANTEBRAZOS FIJOS Y ACOJINADOS DEBERÁ TENER 2 COJINES LATERALES (UNO EN CADA LADO). PUÑO ERGONÓMICO DE HULE RESISTENTE Y ACABADO FINO, SOPORTE DESCANSAPIES DE PLÁSTICO DE ALTO IMPACTO ABATIBLES, ELEVA PIERNAS AJUSTABLES Y ABATIBLES. RUEDAS TRASERAS DE 20" A 22" RINES METALICOS Y LLANTAS NEUMATICAS, RUEDAS DELANTERAS DE 8" A 10" CON RIN DE POLIPROPILENO Y LLANTAS DE HULE MACISO. CON LOGOTIPO BORDADO DEL SISTEMA DIF ESTATAL MISMO QUE DEBERÁ QUEDAR COSIDO AL RESPALDO DE LA SILLA. (CONFORME AL ANEXO 2) SIN TOLERANCIAS.
5	250	PIEZA	ANDADERA ADULTO PLEGABLE REFORZADA FABRICADA EN TUBO DE ALUMINIO ANODIZADO CALIBRE 3/4, ESMALTADA CON PINTURA HORNEADA EN ACABADO ELECTROESTÁTICO, AJUSTABLE EN ALTURA DE 70 A 90 CM. SIN RUEDAS, AGARRADERAS DE POLIURETANO, LAS 4 PATAS CON REGATONES ANTIDERRAPANTES, CON SOPORTE DE PESO DE 70 A 120 KG.
6	20	PIEZA	ANDADERA INFANTIL PLEGABLE REFORZADA FABRICADA EN TUBO DE ALUMINIO ANODIZADO CALIBRE 7/8" ESMALTADA, CON PINTURA HORNEADA EN ACABADO ELECTROESTÁTICO, AJUSTABLE EN ALTURA DE 50 A 70 CM. SIN RUEDAS, AGARRADERAS DE POLIURETANO, LOS 4 PATAS CON REGATONES ANTIDERRAPANTES, CON SOPORTE DE PESO DE 40 A 80 KG.
7	8	PIEZA	ANDADERA TIPO JUANITO (PCI DE CUBO) LLANTAS DE HULE GIRATORIAS 360°, ASIENTO DE LONA DE ALTURA AJUSTABLE, EN COLOR NEGRO, MESA DE POLICARBONATO NEGRO REMOVIBLE, PINTURA HORNEADA EN ACABADO ELECTROESTÁTICO, PATAS EXTENSIBLES A VARIAS ALTURAS QUE VAN DE LOS 70 A 90 CMS., TUBULARES DE FIERRO EN CALIBRE 18, SISTEMA PLEGABLE PARA FACILITAR SU TRASLADO. CON SOPORTE DE PESOS DE 20 A 60 KG.
8	300	PIEZA	BASTÓN DE APOYO CON MANGO TIPO ALEMAN, FABRICADO EN TUBO DE ALUMINIO ANODIZADO DE CALIBRE 3/4 Y EXTENSIÓN DE 1/2", TORNILLERÍA DE ACERO, PUÑO MANERAL PROYECTADO EN MATERIAL PLÁSTICO RÍGIDO COLOR NEGRO, CON REGATÓN DE HULE MACIZO



PUEBLA

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			ANTIDERRAPANTE, CON POSIBILIDADES DE AJUSTE DE ALTURA DE 70 A 90 CMS., CON INCREMENTO DE 1", CAPACIDAD DE PESO APROXIMADO QUE SOPORTA: 110 KG TOLERANCIAS (+/-4 KGS)
9	100	PIEZA	BASTÓN TETRAPODO FABRICADO EN TUBO DE ALUMINIO ANODIZADO CALIBRE 7/8", BASE FABRICADA EN PLACA DE ACERO CON PINTURA HORNEADA EN ACABADO ELECTROESTÁTICO COLOR NEGRO, AJUSTABLE EN ALTURA DE 50 A 60 CM. LAS 4 PATAS CON REGATONES ANTIDERRAPANTES, CON SOPORTE DE PESO DE 40 A 80 KG. CON PUÑO DE PLÁSTICO RÍGIDO COLOR NEGRO.
10	70	PIEZA	BASTÓN BLANCO ADULTO BASTÓN PLEGABLE CON FUNDA, FABRICADO EN RESISTENTE ALUMINIO QUE LO HACE SUMAMENTE LIGERO Y DE FÁCIL MANEJO, CON MECANISMO DE PLEGADO EN 4 PARTES Y PUNTA GIRATORIA, IDEAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL QUE NECESITAN APOYO Y ASISTENCIA PARA CAMINAR. PUÑO ERGONOMICO EN COLOR NEGRO CON CORREA PARA ASEGURARSE A LA MUÑECA. CON CUBIERTA EN MATERIAL REFLEJANTE A LA LUZ PARA VISUALIZARLO CON FACILIDAD Y PREVENIR ACCIDENTES. CON SOPORTE DE PESO MÁXIMO DE 60 A 100 kg.
11	100	PAR	MULETAS ADULTO FABRICADA EN TUBO DE ALUMINIO ULTRALIGERO ACABADO ANODIZADO NATURAL. ALTURA TOTAL AJUSTABLE EN 9 POSICIONES MEDIANTE SISTEMA DE BOTÓN REFORZDO. PUÑO MANERAL AJUSTABLE EN ALTURA EN 5 POSICIONES MEDIANTE SISTEMA TIPO MARIPOSA Y PATA DE 3 APOYOS CON TUBO CENTRAL DE REFUERZO. AXILERA Y PUÑO MANERAL ACOJINADOS DE HULE NATURAL EXTRA RESISTENTES Y LIBRE DE LATEX . REGATONES DE HULE NATURAL ANTIDERRAPNATES Y EXTRA RESISTENTES, INCLUIDOS Y ENSAMBLADOS. ALTURA AJUSTABLE DE 157 a 178 cm.
12	10	PAR	MULETAS INFANTIL FABRICADA EN TUBO DE ALUMINIO ULTRALIGERO ACABADO ANODIZADO NATURAL. ALTURA TOTAL AJUSTABLE EN 9 POSICIONES MEDIANTE SISTEMA DE BOTÓN REFORZDO. PUÑO MANERAL AJUSTABLE EN ALTURA EN 5 POSICIONES MEDIANTE SISTEMA TIPO MARIPOSA Y PATA DE 3 APOYOS CON TUBO CENTRAL DE REFUERZO. AXILERA Y PUÑO MANERAL ACOJINADOS DE HULE NATURAL EXTRA RESISTENTES Y LIBRE DE LATEX. REGATONES DE HULE NATURAL ANTIDERRAPNATES Y EXTRA RESISTENTES, INCLUIDOS Y ENSAMBLADOS. ALTURA AJUSTABLE DE 116 a 137 cm.
13	10	PAR	MULETAS CANADIENSES ADULTO CON DOBLE AJUSTE QUE PERMITE MODIFICAR LA ALTURA DEL ANTEBRAZO AL PUÑO Y LA ALTURA TOTAL DE LA MULETA SIN DIFICULTAD. PUÑO MANERAL ERGONÓMICO (TIENEN LADO DERECHO E IZQUIERDO) QUE BRINDAN MAYOR SEGURIDAD Y MENOR ESFUERZO EN LAS PALMAS DE LA MANO AL ANDAR. ABRAZADERAS DE ANTEBRAZO ARTICULABLE QUE PERMITE FACILITAR EL GRADO DE INCLINACIÓN DE LA MULETA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE CADA USUARIO. FABRICADAS EN ALUMINIO DE 7/8" CON ACABADO ANODIZADO CON REGATÓN ANTIDERRAPANTE. AJUSTE DE ALTURA DE 1.50 M A 1.90 M, SOPORTE DE PESO DE 135 KG.
14	10	PAR	MULETAS CANADIENSES INFANTIL CON DOBLE AJUSTE QUE PERMITE MODIFICAR LA ALTURA DEL ANTEBRAZO AL PUÑO Y LA ALTURA TOTAL DE LA MULETA SIN DIFICULTAD. PUÑO MANERAL ERGONÓMICO QUE BRINDAN MAYOR SEGURIDAD Y MENOR ESFUERZO EN LAS PALMAS DE LA MANO AL ANDAR. ABRAZADERAS DE ANTEBRAZO ARTICULABLE QUE PERMITE FACILITAR EL GRADO DE INCLINACIÓN DE LA MULETA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE CADA USUARIO. FABRICADAS EN ALUMINIO DE 7/8" CON ACABADO ANODIZADO CON REGATÓN ANTIDERRAPANTE. AJUSTE DE ALTURA DE 1.00 M A 1.50 M, SOPORTE DE PESO DE 100 KG.
15	5	PIEZA	BASTON BLANCO INFANTIL BASTON PLEGABLE CON FUNDA, FABRICADO EN RESISTENTE ALUMINIO QUE LO HACE SUMAMENTE LIGERO Y DE FÁCIL MANEJO, CON MECANISMO DE PLEGADO EN 4 PARTES Y PUNTA GIRATORIA, IDEAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL QUE NECESITAN APOYO Y ASISTENCIA PARA CAMINAR. PUÑO ERGONOMICO EN COLOR NEGRO CON CORREA PARA ASEGURARSE A LA MUÑECA. CON CUBIERTA EN MATERIAL REFLEJANTE A LA LUZ PARA VISUALIZARLO CON FACILIDAD Y PREVENIR ACCIDENTES.



ANEXO 2

LOGOTIPO PARA LAS SILLAS DE RUEDAS





PUEBLA

ALTO 10 CMS.

PANTONES





LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL

ARTÍCULO 77

La Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

- I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;
- II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;
- III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;
- IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Contraloría, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;
- V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados de la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.
- VI. Aquéllas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;
- VII. Aquéllas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;
- VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por si o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;
- IX. Aquellas que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;
- X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y
- XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.